Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SIGME

No. Contrato	**045 de 2020**
Clase de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Periodo	**ENTRE EL 22 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020.**
Nombre del Contratista	**EDUAR JOSE SANTOS PERALTA**
No. de Cédula del Contratista	**1.073.823.810**
Dependencia	**DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE**
Nombre del Supervisor del Contrato	**DRA. MARIA ESTHER SIERRA MARIN.**
Expediente No.	**20208201501000045E**
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI NO X
Registro Presupuestal No.	**44420**
Ciudad donde presta el servicio	**BARRANQUILLA, ATLANTICO.**

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Número de planilla (s)**	
DICIEMBRE	**$877,803**	**$109.800**	**$140.500**	**$4.600**	**4317955519**	
Totales	**$877,803**	**$109.800**	**$140.500**	**$4.600**		

F: 5

Superservicios
No 2020-820-016212-2
Asunto: INFORME DE ACTIVIDAD Destino: DIRECCION TERRITORIA
Fecha Radicado: 14/02/2020 14:22:02 Usuario Radicador: CAZULETA
Remitente: (FUN) EDUAR JOSE SANTOS PERALTA
Consulte el estado de su tramite en nuestra pagina - www.superservicios.gov.co
Bogota D.C. Cra 18 No 84-35,Tel. 6913005

2. LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS.

EN EL PERIODO CITADO REALIZÓ DESPLAZAMIENTO PARA EL CUMPLIOMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

SI	NO X

RESOLUCION DE DESPLAZAMIENTO	PENDIENTE POR LEGALIZAR
NA	NA

3. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	$19.360.000,00
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	$
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	$
Valor Total	$19.360.000,00
Valor CDP No. 2 - SI APLICA	$
Número Compromiso Vigencia 202_ CUANDO APLIQUE	No
Compromiso Vigencia 202_CUANDO APLIQUE	$
Pago No. 1	$
Saldo	$19.360.000,00

La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

El o (la) contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido. (según aplique)

Se autoriza el pago de: **UN MILLÓN CIEN MIL PESOS ($1.100.000.00)**

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 1, Al contratista para el desarrollo del presente contrato se le obliga a lo siguiente.

4.1. A más tardar al finalizar el día siguiente de la asignación, tipificar los radicados de acuerdo las tablas de retención documental TRD´s.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo de la referencia se revisaron, identificaron y tipificado **492** radicados, de acuerdo a las tablas de retención documental (TRD´s).
Evidencia: como se puede evidenciar en ORFEO los radicados que se relacionan en el **Anexo 1 y 2.**

4. 2. Revisar y enrutar diariamente los radicados de RAP anexos y otros, asignados por ORFEO conforme las metas definidas por la entidad o el supervisor del contrato, adelantando: la creación de expedientes, inclusión en información general del servicio, causal y detalle, revisión de requisitos de procedibilidad y presupuestos legales, así como revisar que no se haya configurado silencio administrativo positivo, que el trámite recaiga sobre los eventos que prevé el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación se crearon expedientes virtuales, se asociaron radicados recibidos y documentos relacionados con un expediente, se verifico la duplicidad de documentos, se corrige tipificación e información errónea y se revisa que los datos consignados sean correctos en **492** radicados del total asignados.
Evidencia: como se puede evidenciar en ORFEO los radicados que se relacionan en el **Anexo 1 y 2**

4. 3. Proyectar en concordancia con la productividad establecida en el numeral anterior en: i) RAP: comunicación de llegada de expediente.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación se proyectó **407** comunicaciones de llegadas.
Evidencia: como se puede evidenciar en ORFEO los radicados que se relacionan en el **Anexo 1.**

4. 4. Imprimir y entregar los oficios que se generen en cumplimiento de la obligación anterior, luego de su asignación a gestión documental para la puesta al correo o envío desde el correo institucional. Entrega que se debe hacer en el formato establecido en el SIGME.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación se imprimió y entrego los oficios proyectados, dándole tramite a gestión documental para su respectivo tramite. Para un total de **407** radicados del total asignados.
Evidencia: como se puede evidenciar en ORFEO los radicados que se relacionan en el **Anexo 1.**

4. 5. En el caso de los trámites que no cumplan con alguno de los requisitos de procedibilidad previstos en el artículo 77 del CPACA. Proyectar dentro de los ocho (08) días siguientes luego de su asignación la resolución de rechazo, y en el mismo término enviar a revisión.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación **NO** se realizó resolución alguna.
Evidencia:

4. 6. En el caso de los trámites que se encuentren sin el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, proyectar dentro de los ocho (08) días siguientes luego de su asignación resolución de improcedencia o inhibición según sea el caso y en el mismo término enviar a revisión.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación **NO** se realizó resolución alguna.
Evidencia:

4. 7. Proyectar los autos de prueba cuando no se encuentre acreditada la legitimación dentro de un expediente.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación **NO** se realizó auto de prueba.
Evidencia:

4. 8. Identificar los trámites que no sean de competencia de la Dirección Territorial y asignar dentro a la dependencia y usuario correspondiente.

8.ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación **NO** hubo tramites de otra dependencia.
Evidencia:

4. 9. Asociar los radicados recibidos como anexos, sustentaciones, aporte de pruebas y todos los documentos relacionados con dicho expediente, y corregir los que estén mal tipificados o contengan información errónea.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación se corrige tipificación e información errónea y se revisa que los datos consignados sean correctos.

4. 10. Entregar un informe mensual de la gestión y preparar los reportes que sean solicitados acorde con lo dispuesto por el Supervisor.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación se entregó al supervisor del contrato, el reporte de las asignaciones efectuadas para el respectivo seguimiento y control.

4. 11. Atender de manera inmediata las correcciones e instrucciones impartidas por el Supervisor.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación se atendió las correcciones e instrucciones del supervisor del contrato.

4. 12. Llevar un control diario en Excel de todos los trámites asignados que deberá contener la siguiente información: Radicado, fecha de radicación, tipo de trámite, empresa, causal, fecha de asignación, radicado de respuesta y fecha, fecha de entrega a gestión documental, control este, que además de mostrar el cumplimiento de las actividades en el término estipulado, será la evidencia de las actividades desarrollas y soporte para el informe a presentar mensualmente.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se alimentó el control de evidencias de Enrutamiento con la información requerida.
Evidencia: como se puede evidenciar en los anexos presentados en el presente informe.

4. 13. Informar al Supervisor del contrato sobre los hechos detectados en los servicios prestados por las empresas y que constituyen alerta, que generen riesgo en la prestación del servicio respectivo o en la atención a los usuarios.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se mantiene en constante comunicación con el supervisor del contrato.

4. 14. Apoyar la atención de los usuarios de forma personalizada o telefónica, cuando se requiera, llevando el correspondiente registro de las atenciones realizadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el presente periodo no se ejecutó esta obligación en la medida que no se requirió el apoyo.

4. 15. Asistir a las reuniones de seguimiento o de cualquier otra actuación, citadas por el supervisor del contrato o las correspondientes a la debida ejecución de las obligaciones contractuales.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el presente periodo se realizaron capacitaciones los días 20, 21 y 22 de enero, en los cual se asistió.

4. 16. Mantener al día el descargue de radicados del sistema de ORFEO tramitados.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se mantiene al día el cargue de radicados del sistema ORFEO como se puede evidenciar en el sistema documental Orfeo.

4. 17. Garantizar la confidencialidad y no divulgación de información reservada de la SUPERSERVICIOS a la que pueda tener acceso conforme la normativa actual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se ha garantizado la confidencialidad no divulgando información reservada de la Superservicios.

4. 18. Contar con las herramientas informáticas adecuadas, necesarias para la ejecución del objeto del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación se cuenta con todas las herramientas informáticas solicitadas para la ejecución del contrato.

4. 19. Informar de manera inmediata al Supervisor del contrato, cualquier causa o razón que impida la debida ejecución del objeto contractual y de las obligaciones.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el presente periodo no se presentó ningún impedimento para la ejecución del contrato.

4. 20. Las demás actividades que le sean asignadas en el desarrollo del objeto del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se mantiene las disposiciones de realizar las demás actividades asignadas en dicho contrato.

5. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES:

OBSERVACIONES: El supervisor del contrato, realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el CGE 022 del 2020.

En el presente periodo el contratista cumplió la meta diaria, cubriendo lo recibido en la territorial, tramitando el contratista el 100% de lo asignado, es decir, para un total de **492** radicados. Proceso de enrutamiento del que a la fecha del presente informe no se conoce de observación que permita poner en duda la calidad en la labor.

MODIFICACIONES Y GARANTÍAS:

Modificaciones Contractuales: SI [] NO [X]

- Modificaciones Contractuales: A la fecha no se presentó ninguna adición ò modificación al contrato.
- Modificaciones Contractuales: -Garantías: Se verificó las garantías y la vigencia de las mismas las cuales cubren todo el contrato.

EXPEDIENTE: Se verificó y se encontró que el expediente virtual se encuentra digitalizado y que la documentación generada a la fecha consta en su totalidad.

Adicionalmente se tiene que la documentación que conforma la hoja de vida se encuentra debidamente publicada SIGEP en cumplimiento de los artículos 7 y 8 de la Ley 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 130 de 2015.

EDUAR JOSE SANTOS PERALTA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

MARIA ESTHER SIERRA MARIN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14

Proyectó: EDUAR JOSE SANTOS PERALTA– Enrutador RAP.
Revisó: MARIA ESTHER SIERRA MARIN – PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14511276612

(415)7707212489984(8020) 000001451127661 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1073823810	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1073823810	20130902

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 2 3	San Pelayo 686

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTOS	PERALTA	EDUAR	JOSE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 2 3	San Pelayo 686

41. Dirección principal: CL 14 8 B 38 BRR CRISTO REY

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
eduarjose2293@hotmail.com		3008910587	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	20150216	8219	20150216	6910		3432	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20190520

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 20-05-2019 06:57:57PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO